



# Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Vegetales

**Se aplica a:** las Organizaciones de Pequeños Productores, la Producción por Contrato para cultivos de rotación y los Comerciantes

Versión actual: 01.09.2016\_V1.1

Fecha prevista de la próxima revisión: 2021

Contacto para comentarios: [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)

Más información y descarga de Criterios en:

<http://www.fairtrade.net/es/standards.html>



---

## Contenido

---

|   |          |
|---|----------|
| <b>Introducción</b>                         | <b>3</b> |
| Cómo utilizar este criterio                 | 3        |
| Descripción del producto                    | 3        |
| Precios y Prima de Comercio Justo Fairtrade | 3        |
| Alcance                                     | 4        |
| Aplicación                                  | 4        |
| Definiciones                                | 4        |
| Seguimiento de los cambios                  | 4        |
| Historial de cambios                        | 5        |
| <b>1. Requisitos Generales</b>              | <b>6</b> |
| <b>2. Comercio</b>                          | <b>6</b> |
| 2.1 Contratos                               | 6        |
| <b>3. Producción</b>                        | <b>6</b> |
| <b>4. Negocios y Desarrollo</b>             | <b>7</b> |
| 4.1 Comercio sostenible                     | 7        |
| 4.2 Acceso a financiamiento                 | 7        |
| 4.3 Precios y condiciones de pago           | 8        |

---



## Introducción

---

### Cómo utilizar este criterio

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Vegetales abarca los requisitos que son específicos para los productores y los comerciantes de vegetales.

Los productores de vegetales de comercio justo Fairtrade deben cumplir con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores o con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Producción por Contrato (para cultivos de rotación). Para los productores, el presente criterio complementa el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores o el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Producción por Contrato, que deben leerse simultáneamente.

Los comerciantes de vegetales de comercio justo Fairtrade deben cumplir tanto con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes como con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para vegetales. Para los comerciantes, el presente criterio complementa el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes y ambos deben leerse simultáneamente.

En los casos en los que este criterio difiera del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores, del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Producción por Contrato o del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes sobre el mismo aspecto, se aplican los requisitos presentados en este criterio.

### Descripción del producto

Vegetales de Comercio Justo Fairtrade incluyen todas las variedades de vegetales frescos, raíces, tubérculos y legumbres para los cuales existen precios Comercio Justo Fairtrade.

Este criterio abarca también los productos secundarios y sus derivados. Un producto secundario puede ser un subproducto, un coproducto o un residuo producido en el país de origen.

El [Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes](#) incluye la definición de producto secundario. El [sitio web de Fairtrade International](#) contiene una nota explicativa de los productos secundarios y una lista no exhaustiva de los productos que concuerdan con la definición de producto secundario.

### Precios y Prima de Comercio Justo Fairtrade

Los Precios Mínimos y las Primas Fairtrade para vegetales se encuentran en la [base de datos de precios](#), la cual se encuentra disponible en el sitio web de Fairtrade.

No existen Precios Mínimos Fairtrade para productos secundarios y sus derivados. Los vendedores del producto y sus compradores deben negociar los precios de los productos secundarios y sus derivados de cualquier origen. Además, la Prima de Fairtrade del 15% sobre el precio negociado debe abonarse por defecto.

### Capítulos

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Vegetales tiene cuatro capítulos: Requisitos Generales, Comercio, Producción y Negocios y Desarrollo.



## Estructura

En cada capítulo y sección de este criterio usted encontrará:

- La **intención** que introduce y describe el objetivo y define el alcance de aplicación del correspondiente capítulo o sección;
- Los **requisitos** que especifican las reglas que usted deberá cumplir. Usted será objeto de auditoría según estos requisitos; y
- La **orientación** que le ayudará a interpretar los requisitos. La orientación presenta las mejores prácticas y da sugerencias y ejemplos sobre cómo cumplir con el requisito. Además, brinda más explicaciones sobre el requisito, con la razón y/o la intención que lo fundamentan. Usted no será objeto de auditoría conforme a las orientaciones.

## Requisitos

En este criterio usted encontrará un tipo de requisitos:

- **Los requisitos básicos** que reflejan los principios de Fairtrade y cuyo cumplimiento es obligatorio. Están identificados con el término 'Básico' en la columna de la izquierda del criterio.

## Alcance

**El presente criterio se aplica a todos los productores de vegetales Fairtrade y a todas las empresas que compran y venden vegetales Fairtrade.** Todos los operadores que obtienen propiedad de productos certificados Fairtrade y/o manejan el precio y la Prima Fairtrade son objeto de auditoría y certificación.

Distintos requisitos se aplican a diferentes empresas dependiendo de su papel en la cadena de suministro. En la columna "**Se aplica a**", puede verificarse si a usted le corresponde su aplicación.

## Aplicación

La presente versión del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Vegetales fue publicada el 19 de agosto de 2016 y será aplicable a partir del 1 de noviembre de 2016. Esta versión sustituye a todas las versiones anteriores e incluye requisitos nuevos y modificados. Los requisitos nuevos se identifican en el criterio por el uso de la palabra "**NUEVO**".

## Definiciones

**Pre-financiamiento** significa proporcionar financiamiento según contratos entregados por anticipado o recibos de un producto.

**Productor** se refiere a toda entidad que ha sido certificada conforme al Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores. Productores individuales son los miembros de dichas organizaciones.

Consulte la lista completa de definiciones en el [Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes](#).

## Seguimiento de los cambios

Fairtrade International puede modificar los Criterios Fairtrade según se explica en los procedimientos



operativos normalizados de Fairtrade International, consulte <http://www.fairtrade.net/es/standards/setting-the-standards.html>. Los requisitos de Fairtrade en materia de criterios pueden ser añadidos, borrados o modificados. Si usted ostenta la certificación Fairtrade, tiene la obligación de consultar periódicamente el sitio web de Fairtrade International para dar seguimiento a los cambios en los criterios.

La certificación Fairtrade garantiza que usted cumple con los criterios de Comercio Justo Fairtrade. Cambios en los Criterios de Comercio Justo Fairtrade pueden implicar cambios en los requisitos de la certificación Fairtrade. Si usted desea obtener la certificación Fairtrade o ya la posee, tiene la obligación de verificar periódicamente los criterios de cumplimiento y las políticas de certificación en el sitio web del órgano de certificación en: [www.flocert.net](http://www.flocert.net).

### Historial de cambios

| Número de la versión | Fecha de publicación | Cambios   |
|----------------------|----------------------|---|
| 01.05.2011_V1.0      | 01.05.2011           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganización de los requisitos según el Nuevo Marco de los Criterios</li> <li>• Cambios basados en la nueva clasificación de productos</li> </ul>  |
| 01.05.2011_V1.1      | 01.09.2012           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeños cambios en las condiciones de pago</li> <li>• Inclusión del historial de cambios</li> </ul>   |
| 01.09.2016_v1.0      | 19.08.2016           | Revisión completa del criterio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de requisitos sobre pre-financiamiento para vegetales frescos</li> <li>• Nueva redacción del requisito sobre pre-financiamiento para legumbres</li> <li>• Nueva redacción de la descripción de producto</li> <li>• Inclusión de la sección de definiciones</li> <li>• Reorganización de los requisitos, consonancia con el Criterio para Comerciantes, nuevo diseño</li> </ul> |
| 01.09.2016_v1.1      | 01.12.2016           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de cultivos de rotación en la producción por contrato.</li> </ul>  |



# 1. Requisitos Generales

No hay requisitos adicionales.

## 2. Comercio

**Intención:** Este capítulo establece los requisitos que los productores y los comerciantes deben cumplir cuando compran y venden productos de Comercio Justo Fairtrade.

### 2.1 Contratos

#### 2.1.1 Contratos

|   |   |
|---|---|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores Fairtrade |   |
| <b>Básico</b>                               | <p><b>Para vegetales frescos y raíces y tubérculos</b>, adicionalmente al requisito 4.1.2 del Criterio Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes, usted garantiza que los contratos de compra con los productores incluyan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FLO IDs de los operadores</li> <li>• Referencia a Comercio Justo Fairtrade como una parte integral de contrato</li> <li>• Fecha del contrato</li> <li>• Duración del contrato</li> <li>• Descripción del producto</li> <li>• Precio y Prima de Comercio Justo Fairtrade específico para cada producto</li> <li>• Condiciones de pago para el Precio y Prima Comercio Justo Fairtrade</li> <li>• Volúmenes de productos Comercio Justo Fairtrade (mínimo y máximo o volumen fijado)</li> <li>• Referencia a los planes de abastecimiento</li> <li>• Descripción de cómo el sistema de pedidos funcionará</li> <li>• Descripción de la responsabilidad de cada parte y del proceso de verificación de calidad</li> </ul> <p><b>Para legumbres</b> no hay requisitos adicionales.</p> |
| <b>Año 0</b>                                |   |

## 3. Producción

No hay requisitos adicionales.





# 4. Negocios y Desarrollo

**Intención:** Garantizar que las transacciones Fairtrade se realicen en condiciones transparentes y justas, de manera que se sienten las bases del empoderamiento y desarrollo de los productores.

## 4.1 Comercio sostenible

### 4.1.1 Planes de abastecimiento para vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos

|   |   |
|---|---|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores y trasmisores Fairtrade |   |
| <b>Básico</b>   | Para <b>vegetales frescos</b> incluyendo <b>raíces y tubérculos</b> , usted proporciona un plan de abastecimiento para una temporada o un trimestre. Los planes de abastecimiento se renuevan como mínimo dos semanas antes de la fecha de vencimiento. |
| <b>Año 0</b>  |   |

### 4.1.2 Planes de abastecimiento para legumbres

|   |   |
|---|---|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores y trasmisores Fairtrade |   |
| <b>Básico</b>   | Para <b>legumbres</b> los planes de abastecimiento cubren cada cosecha. Los planes de abastecimiento se renuevan como mínimo tres meses antes de su fecha de vencimiento. |
| <b>Año 0</b>  |   |

## 4.2 Acceso a financiamiento

### 4.2.1 Pre-financiamiento para legumbres

|  |  |
|--|--|
| <b>Se aplica a:</b> Los primeros compradores que proporcionan pre-financiamiento   |  |
| <b>Básico</b>  | Para <b>legumbres de organizaciones de pequeños productores</b> usted hace disponible al menos el 60% del valor del contrato como pre-financiamiento para el productor o facilita que esto se realice a través de una tercera parte en cualquier momento después de la firma del contrato y al menos seis semanas antes del envío. |
| <b>Año 0</b>   |  |
| <b>Orientación:</b> Fairtrade anima a los primeros compradores a proporcionar/facilitar pre-financiamiento tan pronto como sea posible después de la firma de un contrato.<br>Para los productos de Producción por Contrato, remítase al capítulo de pre-financiamiento del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Producción por Contrato. |  |

### 4.2.2 **NUEVO** Pre-financiamiento para vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos

|  |   |
|--|---|
| <b>Se aplica a:</b> Los primeros compradores que proporcionan pre-financiamiento |   |
| <b>Básico</b>  | Para <b>vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos de Organizaciones de pequeños productores</b> , usted hace disponible al menos el 40% del valor del contrato como pre-financiamiento para el productor o facilita que esto se realice a través de una tercera parte en cualquier momento después de la firma del contrato y al menos seis semanas antes del envío. |
| <b>Año 0</b>   |   |



**Orientación:** Fairtrade anima a los primeros compradores a proporcionar/facilitar pre-financiamiento tan pronto como sea posible después de la firma de un contrato.  
Para los productos de Producción por Contrato, remítase al capítulo de pre-financiamiento del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Producción por Contrato.

### 4.3 Precios y condiciones de pago

Los niveles de los Precios Mínimos y de la Prima para productos Comercio Justo Fairtrade son publicados separadamente de los criterios de producto.

#### 4.3.1 Condiciones de pago para vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos, a nivel FOB

|   |  |
|---|--|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores Fairtrade |  |
| <b>Básico</b>                               | <b>Para vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos a nivel FOB:</b> Si el producto es aceptado por el importador después de la inspección en el puerto de destino, usted paga al productor (o al trasmisor, en su caso) dentro de los siguientes siete días de la llegada del producto al destino.<br><br><b>O</b><br>Usted paga de acuerdo a las condiciones internacionales habituales, y a más tardar 15 días después de la recepción de documentos de transferencia de pertenencia.<br><br>Usted acuerda con el productor (o el trasmisor, en su caso) cuáles de estas condiciones de pago aplicarán y lo incluye en el contrato de compra (véase <a href="#">requisito 2.1.1</a> ). |
| <b>Año 0</b>                                |  |

#### 4.3.2 Condiciones de pago para para vegetales frescos incluyendo raíces y tubérculos, a nivel EXW

|   |   |
|---|---|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores Fairtrade |   |
| <b>Básico</b>                               | <b>Para compras hechas a nivel Ex Works,</b> usted paga al productor en un plazo máximo de siete días después de la entrega del producto. |
| <b>Año 0</b>                                |   |

#### 4.3.3 Condiciones de pago para legumbres

|   |  |
|---|--|
| <b>Se aplica a:</b> Los pagadores Fairtrade |  |
| <b>Básico</b>                               | <b>Para legumbres,</b> usted paga al productor al recibir el producto. |
| <b>Año 0</b>                                |  |





---

Nota: Esta versión de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade se ha traducido del inglés. Aunque Fairtrade International se esfuerza en asegurar que las traducciones sean genuinas y precisas, debe observarse que la versión en inglés es la única que se utilizará para la certificación, particularmente en casos de conflicto sobre decisiones de certificación.

Copyright © 2009 Fairtrade Labelling Organizations International e.V. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otro sin la atribución completa de autoría.